

# REVISTA DE ESTUDIOS DE LA VIDA LOCAL

AÑO VI

NOVEMBRE. - DICIEMBRE. 1947

NUM. 36

La conservación de los ambientes históricos  
y artísticos en las poblaciones

## La obra del Ayuntamiento de Barcelona (1927-1947)

Barcelona, como tantas otras ciudades españolas, ha ido acumulando, al paso de los siglos, un enorme tesoro monumental. Poblada desde la época ibérica, con el nombre de Laye, recibe, durante la dominación romana, nombre y emplazamiento definitivos y con su estatuto de Colonia se convierte en uno de los núcleos urbanos más importantes de la Tarraconense, aunque siempre en segundo lugar detrás de la capital, Tarraco. Pero después de la tremenda invasión franca del siglo III, que devasta completamente y deja despoblada a esta última, Barcino, que también sufrió mucho, se ciñe apresuradamente de unas murallas solidísimas y erizadas de torres muy próximas, murallas que, erigidas para prevenir un peligro ocasional, son, en gran parte, la base de su futura grandeza.

En efecto, al entrar en la Alta Edad Media, época de hierro y de lucha constante, sus robustos muros, mantenidos intactos, le conquistan un lugar privilegiado; con los primeros reyes visigodos alcanza categoría de capitalidad y ya luego conserva siempre el primer lugar entre las ciudades del este de la península.

la. Dominada corto tiempo por los musulmanes, al ser reconquistada por los francos, pasa a ser cabeza de la Marca Hispánica y luego del grupo de condados catalanes independientes, que se resumen en el nombre y primacía del de Barcelona, unido luego con Aragón en el glorioso estado medioeval.

En esta época ya no debe Barcelona exclusivamente su importancia a su fortaleza militar, sino también a su riqueza comercial e industrial y a la actividad de sus hijos, que la convierten en una república mercantil a estilo de las de Italia, aunque bajo el señorío de los gloriosos reyes de su propia dinastía. Y por más que al finir ésta y desplazarse el centro de gravedad del mundo civilizado del Mediterráneo al Atlántico, el poder y la riqueza de Barcelona quedan disminuídos, es ya demasiado gran ciudad para no conservar su rango.

Esta posición principal que ha ocupado siempre, tanto en riqueza como en poderío político, se ha traducido en un florecer constante de monumentos de todas las artes. Así, al empezar el siglo XIX, Barcelona tenía una verdadera plétora de ellos. Pero esa fué su mala época, mala por demasiado buena. Así como hay ciudades españolas de gran abolengo que modernamente han vegetado tranquilamente, un poco al margen de las corrientes tumultuosas de la vida actual y esto les ha permitido desarrollarse lentamente, sin necesidad de destruir sus núcleos antiguos, Barcelona, que ha cuadruplicado sus habitantes en cien años y que ha seguido activamente la llamada revolución industrial que a partir del primer tercio del siglo XIX transformó a Europa, ha destruído incesantemente monumentos y recuerdos del pasado y asombra y apenas profundamente hacer un recuento, siquiera ligero, de los valores artísticos e históricos que nuestros padres derribaron alegremente, pensando sacrificarlos al «progreso» y a las «luces».

Después de los acontecimientos del año 1835, las leyes desamortizadoras de mediados de siglo abrieron ancho camino al espíritu que se creía de renovación y desaparecieron monumentos magníficos, como los conventos de Santa Catalina y San Francisco, perfectos ejemplares de arquitectura gótica, como el del Carmen, más adelantado el siglo; otros como los de Jun-

queras y Montesión se salvaron trasladándose al Ensanche, donde la primera se convirtió en la parroquia de la Concepción; la pequeña joya de nuestro gótico, la Capilla Real de Santa Agueda, se salvó de verdadero milagro y en la arquitectura civil desapareció por completo el «Palau Menor» y quedaron del «Major» sólo restos, si bien magníficos como veremos luego. Esta destrucción constante ha llegado casi hasta nuestros días, cuando a principios del actual siglo se abrió la Vía Layetana, sin hablar de los daños irreparables causados en los períodos revolucionarios de 1909 y 1936-1939.

A pesar de ello, Barcelona es todavía muy rica en monumentos y el recuerdo de los que han desaparecido sólo debe servirnos de estímulo para conservar con más amor los que nos quedan.

El Ayuntamiento de Barcelona tiene en su haber una labor en el sentido de conservar los valores históricos y artísticos de la ciudad, cuyo principio organizado puede situarse en los años 1926 y 1927, coincidiendo con los preparativos de la Exposición Internacional de 1929. Otras Corporaciones, especialmente la Diputación provincial, han realizado paralelamente y a veces conjuntamente con él, un trabajo análogo. Aunque estas obras son por naturaleza lentas, los años transcurridos hacen que, volviendo la vista atrás, el panorama de lo realizado sea ya confortador y dé ánimos para continuarlo con más ahinco. Para presentar una reseña, aunque breve, de los más importantes trabajos realizados, los dividiremos en diversos grupos.

## 1.º OBRAS DE RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL

### *La Casa de la Ciudad.*

La actual Casa de la Ciudad conserva esencialmente de la antigua: 1.º El Salón de Ciento, gran salón de sesiones construido de 1369 a 1372 y ampliado para la Exposición Universal de 1888. 2.º El patio porticado de formas góticas, construido

en el siglo xvi y mutilado en la primera mitad del xix, en que desapareció todo un lado del mismo y la gran escalera recta al descubierto que en él había, parecida a la de otros monumentos de la ciudad. 3.º La fachada gótica, construída a finales del siglo xiv y mutilada en la misma época que el patio. 4.º El pórtico plateresco llamado del «Trentenari», porque precedía al salón en que se reunía la «traintena» o parte de los Cien jurados de turno. Aparte de estos conjuntos completos o poco menos, existen numerosos restos, puertas, techos pintados de los siglos xv y xvi, etc.

Como pasa con muchos edificios públicos, la Casa de la Ciudad de Barcelona había ido padeciendo y desfigurándose por el uso poco respetuoso. El claustro o patio de formas góticas estaba desfigurado por unas horribles vidrieras; el pórtico del «Trentenari», en una tercera parte, estaba tapiado y el resto convertido en sórdida oficina y así por el estilo. Previamente a la Exposición Internacional del año 1929 se emprendieron importantes trabajos de restauración y limpieza que devolvieron al edificio, en lo posible, su grandiosidad primitiva.

El éxito que se obtuvo en esta primera restauración y la favorable acogida que encontró en el público, decidió al Ayuntamiento a crear, dentro de su organización de Servicios Técnicos, el de Edificios Artísticos y Arqueológicos, que desde entonces dirige todas las obras de esta clase, en contacto íntimo con la Dirección del Archivo Histórico de la ciudad.

### *La casa Clariana-Padellás.*

Mientras se estaban llevando a cabo las obras que hemos reseñado ligeramente, se planteó un problema importante. La Plaza del Rey, en el corazón de la ciudad antigua, es un espacio rectangular muy cerrado y recoleto, tres de cuyos lados son magníficos edificios de los siglos xiii al xvi. El cuarto lado era una casa vieja y vulgar que fué derribada por sus propietarios, con lo cual desde la cerrada plaza se veían los modernos edificios de la Vía Layetana. El peligro era aún mayor si en el

solar vacante se construía un edificio de tipo moderno. Los elementos técnicos municipales propusieron, y así se acordó, que el Ayuntamiento adquiriese y desmontase, para reconstruirla en el hueco dejado por el edificio derribado, un magnífico ejemplar de casa noble que, a consecuencia de la apertura de la Vía Layetana, quedaba rodeado de edificios modernos mucho más altos que ella. Era una casa de la calle Mercaders, cuya estructura general es de los siglos xv y xvi, con restos anteriores y modificaciones del xviii. La operación se hizo cuidadosamente, y la Plaza del Rey queda magníficamente completada. Al derribar la casa, como siempre sucede, se tuvieron algunas sorpresas, como la galería porticada al final de la escalera descubierta, que había sido tapiada y que ahora embellece el patio. Pero lo de más valor sucedió al ir a reconstruir la casa. Al excavar la tierra para formar los cimientos, se hizo cuidadosamente por tratarse del mismo corazón de la ciudad, donde ya en la época romana habían estado los monumentos más importantes. Pero lo que se halló sobrepasó a todas las esperanzas. Uno de los lados de la casa había de descansar sobre la muralla romana, aún casi íntegra en esa parte del recinto, que da a la Plaza de Berenguer el Grande y Vía Layetana. Al ir extrayendo tierras apareció íntegro el paramento interior del muro, la calle que, siguiendo las reglas poliorcéticas, lo seguía por su parte interior, y las paredes de la casa hasta una altura media de cerca de un metro, con las jambas de piedra de sus puertas, sus pavimentos de mosaico más o menos ricos, ánforas, pesos de telar, lámparas, objetos de tocado, una piscina de baño, otra bañera individual, etc. El carácter de lo encontrado hace suponer que se trata de una residencia importante de baja época romana o visigótica: nada tendría de particular que fuese el edificio romano que utilizaron los primeros reyes visigodos, los cuales, como se sabe, tuvieron Corte en Barcelona. Al empezar a encontrarse estos restos, la excavación se prosiguió metódicamente, bajo la dirección del Archivo Histórico de la ciudad, y luego se levantó el edificio sobre pilares aislados, que permiten visitar en el sótano los restos de la ciudad romana. Este hallazgo influyó indudablemente para que el

Ayuntamiento acordase destinar la casa reconstruída a Museo de Historia de la ciudad, cuya planta subterránea está constituída por un fragmento auténtico de la Barcelona romana.

#### *Excavación de la Plaza del Rey.*

Estos éxitos decidieron al Ayuntamiento a excavar todo el subsuelo de la Plaza del Rey, donde se encontraron diversas capas o estratos arqueológicos: en uno de ellos un cementerio romano-cristiano, del tipo de la necrópolis de Tarragona, con numerosos enterramientos, formados con «tegulae» los de adultos y con ánforas partidas los de niño. Toda esta excavación acordó el Ayuntamiento rellenarla durante la época de 1936-39; pero como se hizo el relleno con arena, será ahora fácil volverlo a vaciar y con una construcción semejante a la de los sótanos de la casa Padellás, de los que es continuación, dejarla visitable, sin que en la superficie se pierda el encanto de la plaza, uno de los rincones de mayor carácter de Barcelona.

#### *Restos del «Palau Major».*

El período revolucionario, fatal para muchos monumentos, permitió en algunos trabajar con mayor libertad. Así pasó con el convento de Santa Clara, que, después de la guerra de Sucesión y por concesión de Felipe V, se había instalado en lo que fué palacio condal primero y real después, con el nombre de «Palau Major», por existir otro menor en las cercanías de la actual calle del Palau.

Del viejo palacio parecía haber desaparecido todo, pero se sospechaba que la iglesia de las monjas de Santa Clara, del siglo XVIII, correspondía en situación al antiguo Salón del «Tinell» o Salón de ceremonias. Acordado por el Ayuntamiento el derribo de la iglesia y del convento, a éste se le quitó, por los elementos técnicos, solamente un piso añadido y aquélla se empezó a desmontar con cuidado, comprobando lo que se sospe-

chaba: que la iglesia barroca y pobre no era más que una cáscara de tabiquería y yeso incrustada en el venerable salón que se encontró íntegro, salvo pequeñas mutilaciones en las ventanas en la escultura de los capiteles. Se encontró íntegro y cargado de historia, pues sus muros presentan antiguas arquerías tapiadas, probablemente del siglo xi, ventanas y pinturas murales del xiii y la estructura general de arcos y cubierta del xiv. Es un interior realmente impresionante, con su anchura de más de 17 metros, cruzada por majestuosos arcos semicirculares, y difícilmente se podría citar una obra de arquitectura gótica civil de parecida grandiosidad.

Posteriormente han seguido y siguen las obras para poner en valor los pocos restos, que, además del Tinell, nos quedan del palacio de nuestros viejos Condes; se ha podido sacar a la luz uno de los lados del antiguo patio porticado, con la cruzía cubierta por arcos semicirculares, y en el piso superior restos de ventanas y de cubierta a base de los cuales se ha reconstruido una sala que hospeda ahora la magnífica colección de tallas policromadas y otras obras que el escultor Marés ha donado a la ciudad.

También esta parte se ha excavado dejando visible y visitable el lecho romano-visigótico y la excavación se ha extendido por la vecina calle de los Condes de Barcelona, deteniéndose sólo ante los cimientos de la catedral, pero no sin haber encontrado lo que sin demasiado optimismo se puede creer que sean los restos de la primera catedral de Barcelona romana, del siglo iv, pues antes de finir dicha centuria consta que fué visitada por San Paciano. De ella se han hallado el pavimento, bases de columnas en su posición primitiva y algunos fustes, de mármol blanco, que permite rehacer la planta basilical con las dimensiones y orientaciones de sus tres naves.

Todas estas excavaciones están en marcha y pueden dar aún mucho y bueno; pero ya desde ahora permiten afirmar que, cuando se haya vaciado nuevamente la Plaza del Rey, podrá recorrerse por debajo de los edificios y calles góticos y modernos, una extensión de ciudad romana de unos doscientos metros, algo así como una Pompeya conservada debajo de la Bar-

celona actual, tesoro arqueológico que pocas ciudades del mundo podrán ostentar.

### *Capilla de Santa Agueda.*

Fué la capilla real del Palacio Mayor, desde el cual tenía acceso tanto su plan terreno como la tribuna alta dispuesta para la asistencia de los reyes a las ceremonias religiosas. Salvada a mediados del siglo XIX de la venta en pública subasta y consiguiente derribo por la intervención personal de Isabel II, requerida a ello por el angustioso clamor de algunos amigos del arte y de la historia patrias, no había sufrido grandes mutilaciones, pero estaba en peligroso estado de conservación, debido en parte a la audacia casi suicida de su constructor, Bertrán Riquer, al cual, para alojar las escaleras que permiten la comunicación de la tribuna con el plan terreno, no se le ocurrió más que dejar los muros laterales huecos, reducidos cada uno a dos cáscaras de 25 cms. escasos de hueco. Aunque la cubierta, según la tradición levantina es de madera a dos aguas, descansa sobre arcos transversales de piedra, cuyo empuje queda peligrosamente «vivo» por falta de masas que la absorban. La restauración se ha limitado a rehacer la cubierta que lo necesitaba mucho, rejuntar y macizar bien todos los huecos de los muros y completar unos pocos elementos destruidos, quitando en cambio otros que una restauración «excesiva» introdujo en el siglo XIX. Lo más interesante arqueológicamente ha sido la sacristía, que se formó en el siglo XIV, «forrando» con un doble muro y una bóveda de cañón apuntado, la parte alta de una de las torres del circuito romano de que hemos hablado. Este refuerzo se explica porque luego montaron encima al airoso campanario ortogonal. Todo estaba muy maltrecho y la torre desviada unos 18 cm. de la vertical. Después de recalzar los cimientos de la torre de la muralla, durante cuyos trabajos se encontraron curiosas piedras de una tumba, probablemente del siglo II, se ha reforzado toda la estructura y se han «recortado» los muros góticos dejando ver los romanos en todos los emplazamientos de puertas o ventanas de los mismos.

### *Murallas romanas.*

Estas murallas, que hemos citado repetidamente, se conservan en gran parte, porque al hacerse inútiles por haberse ensanchado la ciudad, los reyes fueron concediendo permisos para edificar casas contiguas a ellas, y aunque en algunos casos, sobre todo modernamente, se destruía previamente el viejo macizo, en general las casas se apoyaban en la muralla, que, por lo menos, en su parte baja, ha subsistido, «envuelta» por las construcciones posteriores.

El Ayuntamiento, expropiando las casas de la parte exterior, ha puesto a la vista nuevamente grandes lienzos de muralla, con sus torres muy próximas y fuertes. En la plaza de Berenguer el Grande, incluso se ha formado un jardín cuyo suelo va descendiendo, con lo que se llega al nivel primitivo del terreno junto al muro, que como pasa siempre, se ha ido elevando con los siglos. El trozo dejado al descubierto resulta muy pintoresco, pues en la Edad Media, lanzando arcos de torre a torre, elevaron la Capilla Real de que hemos hablado; y al lado se ha reconstruido, también sobre la muralla, la casa Padellás.

En proyecto hay una operación de mayores vuelos: trazar una calle de reforma, a través del casco antiguo, que seguirá por el exterior el trazado de casi un cuarto del recinto romano, todo el cual se ha explorado y se conserva, más o menos mutilado, dentro de los edificios que se derribarán. Para ello habrá que contar, naturalmente, con la participación de la Comisaría de Excavaciones.

### *Murallas medievales.*

Al crecer Barcelona en la Edad Media, resultó insuficiente el recinto de la antigua colonia romana; y ya en el siglo XIV, coincidiendo con la época de las guerras con Castilla, se construyeron nuevos muros, que encerraban aproximadamente la

mitad de lo que llamamos ahora «casco antiguo», pues la Rambla, que lo divide en dos, valía como foso ante las murallas; de ahí los nombres de Puertaferriosa (puerta ferrada o de hierro) y Puerta de «Trenta claus» (treinta clavos) que llevaban y llevan calles que aflúan a las antiguas puertas de muralla. El resto del casco antiguo era arrabal y ha conservado este nombre mucho tiempo, pero por estar muy poblado y contener casas religiosas de importancia, así como las antiguas Atarazanas o astillero, se empezó a fortificar inmediatamente, siguiendo la línea que marcan actualmente el Paralelo y las Rondas de San Pablo y San Antonio. Estos muros, en los que se trabajó hasta el siglo xvii, completaron el recinto que duró hasta mediados del siglo xix, en que hubo que derribarlos ante la presión incoercible que el crecimiento de la ciudad producía.

De este derribo general, sólo se salvó un lienzo relativamente largo que sigue aproximadamente la alineación del popular Paralelo, y en el cual están incluídas dos torres, una de ellas más antigua, pues no corresponde al circuito de murallas, sino a la antigua fortificación de las Atarazanas en tiempo de Pedro el Ceremonioso.

Hace ya años que el Ayuntamiento plantó una faja de jardín ante estos venerables restos de la fortificación medieval, pero ahora, habiendo entrado, a través de la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento, en posesión de los muros y los edificios militares a ellos adosados, ha iniciado la restauración a fondo de los mismos, sobre todo de las torres, cuya solidez está muy comprometida, y se propone también reexcavar el antiguo foso, descubriendo las murallas hasta su pie y plantarlo de jardinería.

*Iglesia de la Ciudadela. Palacio de la Virreina. Iglesia del antiguo Hospital Militar.*

Brevemente citamos estas tres obras para terminar con la reseña de las restauraciones que el Ayuntamiento ha llevado a cabo en edificios cuya propiedad o posesión le pertenece.

*La Iglesia de la Ciudadela* es un bello edificio de la primera mi-

tad del siglo XVIII, con fuerte influencia de Luis XIV, francés, que se salvó, con otros dos, del derribo general de la fortaleza en el siglo pasado. Hace unos años se restauró concienzudamente, dando además luz a las capillas laterales.

*El Palacio de la Virreina* es una magnífica residencia particular, que edificó a finales del XVIII en la Rambla don Manuel Amat, el viejo ex virrey del Perú, y que lleva el nombre de la viuda, mucho más joven, que lo habitó largos años. Después de una decadencia prolongada y del envilecimiento de verse penetrado por todas partes por el vecino mercado de la Boquería, adquirido ya por el Ayuntamiento, está siendo restaurado y se destinará a Museo de Arte Decorativo, para lo cual su aire de residencia de gran señor se presta a maravilla.

*Iglesia del antiguo Hospital Militar.*—El convento de los Padres Paúles fué ya, durante la ocupación napoleónica, destinado a Hospital y después de la desamortización recibió esta aplicación, hasta hace poco, por construcción del nuevo en la falda del Tibidabo. Pasado entonces a propiedad del Ayuntamiento ha sido derribado, pues no tenía interés alguno, conservándose empero la iglesia, con las características del paso del siglo XVIII al XIX y con una bella cúpula pintada por el convencional Flaugier. Ante ella se ha urbanizado una plaza, y la iglesia se restaura; ha recibido la segunda torre que le faltaba, y como antiguamente tenía su entrada por el claustro, con los elementos de sillería de éste se le montará un pórtico ante la puerta principal.

## 2.º OBRAS DE RESTAURACIÓN EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Agrupamos en este título ejemplos de edificios en los que el Ayuntamiento ha realizado obras de restauración, sin que sean de su propiedad, así como otros en que siendo el edificio de pertenencia municipal se ha cedido su uso a otra corporación, que ha sido la que ha realizado las obras, pero siempre bajo la dirección de los técnicos del Servicio Municipal de Edificios Artísticos y Arqueológicos.

### *San Pablo del Campo.*

Monasterio benedictino construido en los siglos xi y xii en lo que eran afueras de Barcelona, como indica su nombre. Ocupado desde 1835 por un cuartel, sólo la iglesia continuó en servicio como parroquia. Sus característicos ábsides estaban ocultos por unas casas modernas que servían de oficina y casa parroquial. Aunque es monumento nacional y su restauración corresponde al Estado, el Ayuntamiento emprendió la de su bonita casa abacial de los siglos xiii y xiv, destinándola al cura párroco y su oficina, para poder derribar las que ocultaban los ábsides, como así se hizo.

Recientemente, el Ministerio de Educación Nacional ha destinado una cantidad para iniciar la restauración del claustro, ejemplar único en su tipo románico-mudéjar.

### *Hospital de la Santa Cruz.*

Magnífico conjunto de edificios de los siglos xv a xvii, que el Ayuntamiento adquirió subvencionando con una importante suma el nuevo Hospital de la Santa Cruz y San Pablo. Una parte de él ha sido restaurado con fondos municipales y destinado a diversos servicios, entre los que destaca la Escuela Masana, de oficios de arte. Pero la parte más importante fué cedida en uso en 1931 al Instituto de Estudios Catalanes y Biblioteca de Cataluña. La Corporación provincial, que tiene también una honrosa historia en cuanto a conservación de monumentos, para lo cual ha creado un servicio especial con un fichero y archivo que todos los estudiosos conocen y aprecian, se ha hecho cargo de la Biblioteca llamada ahora Central de Cataluña, y ha realizado en el vejeo edificio una importante obra, dignificando uno de los monumentos de más interés de Barcelona.

### *Antiguas Atarazanas.*

Barcelona tiene la suerte de conservar los antiguos astilleros empezados a construir en el reinado de Pedro el Grande y que fueron agrandándose y fortificándose sin cesar hasta el siglo XVIII. Estas construcciones grandiosas y únicas hoy día en Europa por su antigüedad están casi íntegras. Destinadas desde el siglo XVIII a Maestranza de Artillería, pasaron, como consecuencia de la actuación de la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento, a propiedad del Ayuntamiento. La Diputación provincial las ha restaurado en parte, bajo la dirección de los técnicos municipales, junto con el arquitecto provincial, destinándolas a Museo Marítimo.

### 3.º INTERVENCIÓN EN OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACION DE EDIFICIOS PARTICULARES

En una ciudad antigua hay tantos edificios interesantes por su arte o por su historia, que es imposible que las corporaciones públicas los adquieran todos y cuiden directamente de su conservación. Tampoco, en muchos casos, se trata de ejemplares tan importantes que justifiquen su declaración por el Estado como monumentos históricos, aparte de que esta declaración, la mayoría de las veces, por la imposibilidad de que el Estado disponga de fondos suficientes, no representa más que una peligrosa parálisis para toda obra de conservación que se quiera emprender. Pero como los Ayuntamientos, en rigor, no tienen atribuciones claras en este respecto, han de proceder frente a los particulares de manera a veces indirecta y buscando la cooperación más que imponiéndola. El de Barcelona, a través de su Servicio de Edificios Artísticos y Arqueológicos, tiene formada una lista de edificios «interesantes» y siempre que se pide licencia de obras en uno de ellos debe informar dicho Servicio. Esta intervención tan sencilla se ha revelado muy eficaz en numerosos casos y muchas veces sin la menor violencia, más bien

con la cooperación gustosa de los propietarios, dándose también frecuentemente el caso de consultas espontáneas por parte de éstos. Citaremos solamente algunos casos entre los más importantes.

### *Palacio Moya o Comillas.*

Situado en la Rambla frente a la iglesia barroca de Belén. El palacio es una magnífica residencia del siglo XVIII y con la iglesia citada produce un estrangulamiento notable en dicha importante vía. Para remediarlo sin derribar ninguno de los dos edificios, el Ayuntamiento, en sustitución de las tiendas que más bien afeaban el palacio, abrió un pórtico, por el interior del cual discurren los peatones, lo que permitió ensanchar la calzada.

### *Iglesia de San Martín.*

Pequeña iglesia parroquial gótica del antiguo pueblo de San Martín de Provencals, hoy agregado a Barcelona. Quedó muy destrozada por la guerra civil y el Ayuntamiento ha cooperado a su restauración materialmente y, sobre todo, orientándola mediante su Servicio técnico.

### *Casa del Paseo de Colón núm. 1.*

Presentamos este caso no por su importancia intrínseca, que es relativamente pequeña, sino porque es típico para juzgar de lo limitadas que son las facultades de los Ayuntamientos en estos asuntos.

La casa en cuestión debió ser derribada a finales del siglo XVI y tenía una fachada de sillarejo con los elementos ornamentales y los encuadramientos de aberturas de sillería. Lo más típico era una ventana de formas góticas, pero ya con espíritu y detalles platerescos, de un tipo abundantísimo en Barcelona, pero que por tener en un capitel una cabeza parecida a los re-

tratos que se tienen de Cervantes, dió lugar a la creencia popular de haber habitado esta casa el célebre escritor, probablemente sin más fundamento que el citado.

Naturalmente, con cuatrocientos años encima la casa se adaptaba muy mal a las necesidades modernas y su propietario solicitó licencia municipal para derribarla y reconstruirla en forma moderna. Como la casa figura en la lista de edificios interesantes, tuvo que informar nuestro Servicio y como siempre, lo hizo poniéndose en contacto directo con el arquitecto de la obra. No podía negarse el permiso de demolición por las razones dichas y se acordó concederlo, pero obligando a la conservación de la fachada, la que se modificaría en algunos puntos. Antes de empezar el derribo se gestionó y consiguió la adquisición de unos artesonados antiguos y un par de puertas y ventanas de sillería, que era lo único interesante del interior. La fachada se había de desmontar hasta cierta altura para reedificarla luego con los mismos materiales y con sujeción a un proyecto inspirado por el Servicio Municipal de Edificios Artísticos y Arqueológicos. Todo esto se consiguió, como en casos parecidos, sin verdadera fuerza coercitiva, más bien por vía diplomática, podríamos decir. Pero cuando estaba la casa derribada muere el propietario y otro adquiere el solar. Al enterarse del convenio alega que esto representa una servidumbre de la finca y que él se puede negar a reconocerla, pues no figuraba en el Registro de la Propiedad.

Afortunadamente en este caso se ha llegado a un acuerdo, y la casa se está reconstruyendo con arreglo al proyecto redactado por el Servicio, pero siempre se promueve la dificultad de que el adquirente de una finca puede ignorar de buena fe que está considerada como de interés artístico. Para remediar esto habría que hacer una anotación en el Registro, pero para ello es necesaria la ajuencia del propietario que puede negarla. Y sin embargo, parece una cosa justa incluso desde el punto de vista de la propiedad, que si el Ayuntamiento impone ciertas restricciones a las obras en la fachada, o en otras partes de un edificio, por razones de valor artístico o histórico, el propietario actual y el posible comprador las conozcan sin confusión alguna.

*Casas de la calle del Call, 5 y 7.*

Estas pequeñísimas casas, que habían sido en tiempos una sola, estaban construídas con sillarejo y entre aberturas y mutilaciones posteriores se veían empotradas en la fachada restos de dos ventanas góticas con parteluz central del tipo tan común en el gótico civil catalán. Pero el principal interés de esta pequeña fachada reside en qué se conserva en ella un enorme morro de fábrica pequeña de mampostería u hormigón que es lo único que resta de una de las cuatro puertas de la ciudad romana, puerta que en la Alta Edad Media adquirió gran importancia, por pertenecer el castillo que la defendía al vizconde de Barcelona, cargo que tuvo entonces gran relieve, aunque lo fué perdiendo gradualmente ante la preponderancia de los oficiales y representantes del conde soberano. Este único resto del llamado «Castell nou vescomtal» era lástima que desapareciese y por ello, cuando se solicitó licencia para el derribo y reconstrucción de la casa núm. 5, el Servicio inició sus gestiones para que se mantuviése la fachada y aún se mejorase, desempotrando los restos de ventanas antiguas y rehaciéndolas. El aumento de altura que se pretendía dar y las Ordenanzas municipales consentían, se autorizó sólo mediante un retranqueo de la fachada, para dejar la parte antigua en su proporción original. Conseguido esto, el Ayuntamiento ha cooperado a la obra reduciendo o eximiendo al propietario de algunos arbitrios, facilitándole elementos antiguos para completar la ventana gótica y siempre asesorándole en contacto con su arquitecto. Como la otra parte de la antigua fachadita es hoy una casa independiente, hubo que llamar a sus propietarios actuales, que no pensaban hacer obras, y solicitar su consentimiento para que el mismo Ayuntamiento restaurase su parte de fachada y la ventana correspondiente.

Aún una tercera finca, ésta con entrada por otra calle, tiene una pequeña parte de fachada sobrepuesta al viejo saliente de la puerta y por ello se solicitó y obtuvo también permiso de su propietario para revestir su pequeño paramento con sillarejo

antiguo, unificándolo así con los de las casas números 5 y 7. Todo se ha conseguido en buena armonía y las obras están terminadas.

Tanto este caso como el anterior, se han explicado quizá más prolijamente de lo que merece su importancia, muchísimo menor que la de otras obras citadas anteriormente. Pero se ha hecho así porque son ejemplos típicos de la labor constante que pueden llevar a cabo los Ayuntamientos de ciudades ricas en recuerdos de otras épocas, que tan numerosos son en España. Para esta obra se necesitan, naturalmente, dos cosas: autoridad legal y fondos. Pero esto último no en gran cantidad, pues en la mayoría de los casos se trata más bien de una cierta manera de tutela o de orientación, que no hay que imponer, sino que es recibida hasta con agrado; y el trabajo se lleva a cabo en un clima agradable de cooperación entre los propietarios y sus técnicos con los del Servicio municipal, dándose cada vez con más frecuencia el caso de que se produzcan las consultas directas y las peticiones de asesoramiento que, como es natural, se da siempre gustosamente. En esta forma se ha intervenido en numerosos casos, que no citamos por no alargar desmesuradamente este escrito.

### *Calle de Montcada.*

La calle de Montcada plantea uno de los problemas más interesantes desde el punto de vista de la conservación de los valores artísticos e históricos de la ciudad y al mismo tiempo de una urgencia angustiosa, dadas sus dificultades. Urbanizados los terrenos que la constituyen a mediados del siglo XII por el noble Guillermo Ramón de Montcada, que los adquirió del conde soberano, con derecho a parcelarlos y edificar en ellos, son probablemente uno de los ejemplos más antiguos en Europa de esta clase de operaciones. La empresa tuvo éxito, y en los siglos XIV y XV se encontraba toda la calle bordeada de magníficas casas que pertenecían, ya a nobles ciudadanos, ya a mercaderes enriquecidos, que rivalizaban con aquéllos en

iujo y boato en sus casas, en las que campeaban orgullosamente los recientes blasones, adquiridos, ya por concesión soberana, ya por enlaces matrimoniales con antiguas familias.

Las casas fueron modificándose y algunas se construyeron de nuevo hasta el siglo XVIII; pero, en el siguiente, desplazado el centro de la vida de la ciudad, aquellos nobles palacios han pasado, salvo raras excepciones, a convertirse en almacenes de distintos géneros y a dividirse en numerosos y pobres albergues. Con ello, las casas han padecido mucho; se han destruído valiosos detalles y la incuria y el abandono envilecen lo que resta. Pero, afortunadamente, la depreciación que ha sufrido el lugar ha salvado de la destrucción definitiva a la mayoría de las casas, las cuales, aunque llenas de lacras y mutilaciones, subsisten en pie, aguardando la mano amorosa que cure en lo posible sus heridas y les devuelva, si no su integridad primitiva, al menos la dignidad que tuvieron.

En los últimos años se ha producido una fuerte reacción en la opinión pública de los barceloneses, que, más sensibles a los valores sentimentales y artísticos de su historia, reclaman repetidamente el rescate de tan precioso conjunto de monumentos.

El problema es, naturalmente, arduo, pues la solución franca y definitiva, que sería la adquisición de todos los inmuebles, escapa a la posibilidad: y la limitación del derecho de los propietarios, para condicionar el uso de los mismos a las exigencias de su conservación, requiere facultades de que el Ayuntamiento carece. Por ello y con fecha reciente, esta Corporación se ha dirigido a los organismos del Estado, solicitando que, en virtud de la Ley de 13 de mayo de 1933, se incluya el conjunto de la calle de Montcada en el Catálogo de Monumentos Histórico-artísticos de la ciudad de Barcelona, declarándola monumento nacional, y que se deleguen en el Ayuntamiento las facultades y atribuciones pertenecientes al Estado en materia de Patrimonio artístico.

Es de esperar que esta petición se vea coronada por el éxito. La labor del Ayuntamiento de Barcelona en materia de conservación de monumentos es una sólida garantía, y esto ha tenido palmario reconocimiento oficial, por cuanto el año 1945

y a petición de numerosas entidades artísticas y culturales barcelonesas, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando le concedió la medalla de oro destinada a premiar y estimular las actividades de los Ayuntamientos en beneficio de las artes.

Mientras viene la disposición pedida, el Servicio de Edificios Artísticos y Arqueológicos espera trabajando. Se han formado fichas y colecciones de fotografías y dibujos de cada casa; y este estudio abarca el levantamiento minucioso y total de las fachadas de ambos lados de la calle, hasta el estudio en detalle de las secciones y perfiles de molduras y miembros arquitectónicos los más variados. Recientemente el Ayuntamiento ha tomado acuerdos en sentido de suprimir el tránsito de vehículos pesados por la calle de Montcada y controlar rigurosamente las obras que se llevan a cabo en ella.

#### *Fichero documental.*

No sólo de las casas de la calle de Montcada, sino de todos los demás edificios históricos o simplemente interesantes de la ciudad se va formando un inventario documental lo más completo posible, recogiendo todos los datos, tanto artísticos como históricos, que se pueden encontrar de cada ejemplar. Esta es, naturalmente, una tarea de largo aliento en una ciudad de tan gran riqueza monumental como Barcelona. Pero, aunque sea con cierta lentitud, el trabajo hecho ya se ve y da ánimos para seguir con constancia, que es el único secreto en estas materias.

#### *Volumen económico de la labor del Ayuntamiento.*

Puede ser interesante y al mismo tiempo aleccionador hacer un resumen de las cantidades que el Ayuntamiento ha dedicado, en los últimos veinte años, a tareas relacionadas con la conservación y restauración de monumentos.

De las obras citadas en este trabajo, algunas han absorbido cantidades importantes. En la restauración de la Casa de la

Ciudad se invirtieron más de 5.000.000 de pesetas. La casa Padellás, entre adquisición y obras llevó más de un millón y medio. El Palacio Mayor costó cerca de un millón de adquisición y se han invertido unos tres en obras. Las antiguas Atarazanas se valoraron en el convenio con la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento en 17.274.302 pesetas, y el viejo Hospital Militar en 2.161.999, más medio millón que se lleva invertido en obras. El palacio de la Virreina, entre adquisición y restauración, pasa hasta la fecha de cinco millones y medio lo gastado. Sumando lo invertido en las otras obras, Hospital de Santa Cruz, Murallas, Capilla de Santa Agueda, San Pablo del Campo, subvención y auxilio a obras particuflares, etc., etc., pasa de 32.000.000 de pesetas lo que el Ayuntamiento de Barcelona ha gastado en veinte años para salvar y restaurar monumentos y edificios de interés histórico o artístico.

#### RESUMEN Y CONCLUSIONES

El párrafo anterior hace resaltar claramente la importancia del esfuerzo que el Ayuntamiento de Barcelona ha dedicado, durante los veinte años últimos, a conservación de monumentos. Pero podemos ya decir que estos gastos han resultado francamente fructíferos y esto por diversos conceptos. En primer lugar, el reconocimiento y el aplauso por esta labor han sido tan manifiestos, que en lugar de producirse en la misma Corporación el conocido fenómeno de cansancio y de disminución de interés por las obras, el resultado ha sido totalmente opuesto; nunca han tenido esta clase de obras tan buen ambiente ni han sido apoyadas con más entusiasmo que ahora; se suceden los Alcaldes, los Tenientes de Alcalde que tienen a su cargo estas obras y cada uno no sólo hereda, sino que acrece la buena disposición del anterior. Este fenómeno se ha producido paralelamente en el público ciudadano; nada ha sido recibido con tanto gusto ni ha despertado en grado igual su orgullo patriótico como esta lenta, pero ya muy visible recuperación de los valores de la antigua Barcelona.

Y si tomamos en cuenta la opinión de los visitantes, españoles o extranjeros, todavía es más marcado el éxito. Una gran ciudad debe presentar lujosas avenidas modernas, buenos jardines, pavimentos, servicios sanitarios, etc., a la altura de su importancia; pero todo ello, en rigor, es siempre aproximadamente lo mismo en todas. Lo que no todas pueden presentar es esa solera de siglos que les da nobleza y categoría espiritual; el poderse pasear por el pavimento de las calles romanas, el ver a los comerciantes tratar sus cotizaciones en la misma sala gótica en que lo hacían los mercaderes del siglo XIV, el poder tocar con las manos los muros del arsenal en que se construyeron las naves gloriosas de Pedro el Grande. Y estas cosas al visitante algo sensible o preparado le causan emoción innegable.

Es, pues, evidente, que la conservación y restauración de sus monumentos es una labor que todos los Ayuntamientos, según sus medios, deben emprender, y que en un país tan rico artísticamente como España, será de un resultado incalculable. Pero hay luego la otra parte, tanto o más interesante; la vigilancia y protección de monumentos que sean de propiedad particular. En esto, más que dinero, se trata de amor y de tacto; y ya en diversas partes de este trabajo hemos aludido a mejoras en las facultades legales de los Ayuntamientos, que deberían obtenerse. Nos referimos a la facultad de poder anotar en los registros de la propiedad la condición de edificio artísticamente interesante, para que las limitaciones que el Ayuntamiento pueda imponer en virtud de aquel carácter no resulten una sorpresa para el propietario o adquirente de la finca. Otro punto interesante es, como se ha dicho al hablar de la calle de Montcada, que el Estado pueda delegar sus facultades en orden al Patrimonio artístico, en aquellos Ayuntamientos que hayan demostrado tener una organización y un interés que les hagan dignos de ello. Incluso cabría estudiar la posibilidad de crear una nueva forma de expropiación parcial por motivo artístico, que, sin privar de sus derechos generales al propietario, los limitase, con las adecuadas compensaciones, en todo cuanto se refiere a la parte artística o histórica. Algo así tiene esta-

blecido el Ayuntamiento de Bruselas para las casas magníficas que bordean la «Grande Place» y es de suponer que el Gobierno de la nación, que tanto se ha desvelado por su parte en la tarea de salvaguardar el inmenso tesoro de arte español, sabrá dar a los Ayuntamientos el soporte legal necesario para que su labor pueda resultar fructífera.

**ADOLFO FLORENSA**

Arquitecto.

Barcelona, junio de 1947.